

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa
Servicios de Turismo para
Vacaciones Tercera Edad
SERNATUR TUCAPEL

Huépil, 23 de Septiembre del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1574/2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.-
- 4) La solicitud de compra N° 580 de fecha 16.09.2011 donde requiere la reserva de 38 cupos sociales para Programa Vacaciones Tercera Edad.
- 5) La Licitación Pública N° 1591-16-LP11 , denominada Desarrollo del Programa Vacaciones Tercera Edad , que se procedió a adjudicar a la Empresa Viajes Iberojet Limitada, bajo resolución exenta n° 402 de fecha 12.05.2011 SERNATUR.-
- 6) La invitación del Director Nacional de Turismo , a postular al programa " cupos sociales " con el objetivo de permitir la incorporación de los adultos mayores mas vulnerables de nuestro país, dicho programa cuenta con un subsidio del 75% del costo total del paquete vacacional, dejando un co-pago del 25% al municipio.-
- 7) El comunicado del Programa Vacaciones Tercera Edad, Servicio Nacional de Turismo, donde informa que fue aprobado exitosamente la postulación de subsidios , por un total de 40 cupos , destino Villarrica , desde el 22/09/2011 hasta el 28/09/2011 con un valor de co-pago de \$ 34.037.- por cada pasajero.-
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1539 de fecha 20 de Septiembre del 2011 donde aprueba Programa Cupos Vacaciones Tercera edad Sernatur Tucapel 2011, dentro del Programa Municipal Adulto Mayor y el Decreto Alcaldicio N° 1540 de fecha 20 de Septiembre del 2011, donde aprueba nomina de programa cupos vacaciones tercera edad Sernatur Tucapel 2011.-
- 9) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

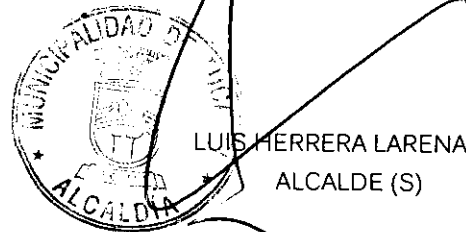
- a) Apruébese compra directa de co-pago Programa Vacaciones Tercera Edad, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 1.439.596.- (un millón cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos noventa y seis pesos) exento de impuestos (desglosados en \$ 146.190.- dos monitores , \$ 1.293.406.- 38 cupos sociales) , al Proveedor **VIAJES IBEROJET LIMITADA** , Rut 85.498.600-7, domiciliado en calle La Concepción N° 266 , oficina 601 , Comuna de

Providencia , ciudad de Santiago , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-

- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.24.01.008 "Premios y otros "- 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarias "- Programa Adulto Mayor C.C. 10.04.02, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr

